



**Análisis de políticas públicas
y seguridad ciudadana en el
distrito de San Juan de
Lurigancho, 2020**

Martin Albino Solis Tipian
Daniel Ricardo Silva Siu
Luz Graciela Sánchez Ramírez
Dante Yoshio Sunohara Ramírez
Percy Sixto Sunohara Ramírez

**Análisis de políticas públicas
y seguridad ciudadana en el
distrito de San Juan de
Lurigancho, 2020**

**Martin Albino Solis Tipian
Daniel Ricardo Silva Siu
Luz Graciela Sánchez Ramírez
Dante Yoshio Sunohara Ramírez
Percy Sixto Sunohara Ramírez**

**Análisis de políticas públicas
y seguridad ciudadana en el
distrito de San Juan de
Lurigancho, 2020**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
«Paz, Solidaridad y
Diálogo Intercultural»,
Universitat Abat Oliba CEU

Título original:
Análisis de políticas públicas
y seguridad ciudadana en el
distrito de San Juan de
Lurigancho, 2020

Primera edición: octubre 2020

© Martin Albino Solis Tipian
Daniel Ricardo Silva Siu
Luz Graciela Sánchez Ramírez
Dante Yoshio Sunohara Ramírez
Percy Sixto Sunohara Ramírez

Publicado por acuerdo con los autores.
© 2020, Editorial Grupo Compás
Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás es una editorial de la Universidad de Oriente desde el 2017, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial. Este texto ha sido sugerido para su indexación en Latindex, Redib, ErihPlus, mediante ISSN 2600-5743 Folio 28701 Folio Único 24972 Centro de Acopio, Ecuador

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Editado en Guayaquil - Ecuador

ISBN: 978-9942-33-330-8



Cita.

Solis. M. Silva. D, Sánchez. L, Sunohara. D, Sunohara. P. (2020) Análisis de políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020 , Editorial Grupo Compás, Guayaquil Ecuador 58 pag

Prólogo

El presente libro analiza Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020, se planteó como problema de investigación: ¿Cómo se percibe la ejecución de las políticas públicas en la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, 2020? Para la categoría Políticas públicas se usó la teoría de Ruíz y Cadenas (2011), por otro lado, la Ley 27933 (2011) es el sustento teórico de Seguridad ciudadana.

El análisis de las entrevistas permitieron llegar a la conclusión de que, si bien es cierto que el estado y las autoridades han tomado medidas para corregir la inseguridad en el distrito y en el país; los entrevistados percibieron que la ejecución de las políticas públicas en seguridad ciudadana, no se desarrolla de manera eficiente, existen problemas como la falta de personal policial, pocos recursos, escasos programas para tratar el tema de los jóvenes, los sistemas carcelarios impiden la readaptación y rehabilitación de los presos, así como un inadecuado filtro que permitió el ingreso de delincuentes del extranjero. Estos elementos constituyen, bajo la percepción de la población, como agravantes que impiden mejorar el problema de inseguridad en el distrito.

Capítulo 1

La regulación de un país se da por medio de políticas que son la que guían el accionar de las autoridades, se entiende por política una forma de comportamiento, intencional acorde a una planificación, es así como se manejan los gobiernos y las poblaciones con la finalidad de lograr objetivos en diferentes áreas del quehacer nacional. Tamayo (1997) indicó que las acciones que desarrollan los gobernantes para mejorar algún tema en especial son las políticas públicas que se promulgan. En el caso especial de la seguridad ciudadana, que es un problema que afecta a todo el país, es necesario dar una mirada sobre lo que se ha hecho en cuanto a las políticas que se desarrollan al respecto. La inseguridad en la región es alarmante, las tasas de homicidios es de 22.3 por cada cien mil habitantes, otro factor en común es que esta violencia es ejercida en su mayoría por los jóvenes que caen en manos de las redes criminales y también son ellos mismos quienes tienen más riesgo de ser víctimas (Chinchilla y Vorndran, 2018), a esto se le agrega que los costos económicos son de aproximadamente un 3% del producto bruto interno regional que es el doble de los países con más desarrollo.

En el informe del Banco Interamericano de Desarrollo encontramos que son muchos los países de la región que enfrentan esta amenaza interna, lo cual obliga a implementar políticas (Chinchilla y Vorndran, 2018). Todos los países de América Latina repelen constantemente a la delincuencia e inseguridad, algunos han implementado políticas que no siempre han solucionado el tema, pero se ha venido trabajando en ese sentido. La mayoría de ellos ha planteado sus políticas de manera que contengan medidas

de prevención, de control, orientadas a mejorar la justicia para la población y saber que se hace con aquellos que ya cumplieron su condena. Estas acciones obligaron a buscar aliados, para ello se vieron en la necesidad de convocar a todos los sectores, tanto público, privado y empresarial para que exista consenso sobre las medidas.

El Perú no es ajeno a esta problemática latina, un informe del Ministerio del Interior (2019) menciona que el 40,4% de los ciudadanos estima que la perturbación del orden y violencia es la primera traba del país, ocupando primeros lugares en la agenda política por mucho tiempo, aproximadamente 20 años en los cuales se han tratado de adoptar medidas, de crear políticas destinadas a reducir o a erradicarla sin resultados positivos. Son múltiples los factores que se aprecia, por un lado, tenemos la migración interna, es decir las personas que abandonan las ciudades del interior para encontrar mejores oportunidades, sin embargo, se encuentran frente a una realidad distinta con problemas para conseguir trabajo principalmente, asimismo la carencia de valores en nuestra sociedad permitió que los jóvenes puedan caer en actos delictivos con mayor facilidad. De otro lado la migración externa, básicamente estamos hablando de la migración venezolana que desde 2016 ha ocasionado que cerca de un millón ingresen al país, entre ellos muchos ciudadanos venezolanos cometieron actos delictivos en nuestro país, un informe de la República revela que a mayo de este año el 54% de los actos delictivos fueron ejecutados por venezolanos, no se trata de un tema xenofóbico, se trata de una triste realidad (La república, 29 de noviembre de 2019). En consecuencia, esta migración ha generado conflictos debido a la falta de puestos de trabajo para todos,

y las necesidades son para todos. Si bien es cierto que el tema de la migración externa es desde hace tres años, el problema de la delincuencia se remonta a muchos años atrás, este es solo un factor más que contribuye a la inseguridad.

La seguridad de los ciudadanos debe ser resguardada principalmente por la policía nacional quienes son los encargados, además, cada municipalidad debe contribuir con la seguridad de los vecinos y vecinas, por ello se creó el serenazgo, que es la entidad local de cuidar el normal desarrollo en los distritos (Ley N° 2797). A nivel de la policía, también se encontraron algunos malos efectivos que no hacen bien su trabajo, que ponen trabas a la población al momento de hacer la denuncia, pidiendo por ejemplo que sean los agraviados quienes busquen las evidencias de los robos (El comercio, 21-octubre-2019), esto hace que las víctimas no se sientan protegidas ni siquiera por las autoridades. El Instituto nacional de estadística (INEI) publicó un informe que da cuenta que 86% de la población tiene la seguridad que va a ser víctima de robo, asalto o algún acto violento, en Lima provincia un 90% esta atemorizada, lo mismo sucede en Tacna y Arequipa donde el nivel de percepción es de 93%, Tumbes es donde existe menor porcentaje (90%), igual sucede en diversas ciudades del país (INEI, 2019). El mismo informe, asimismo indicó que el 29,4% de los ciudadanos mayores de edad ha sido víctima de algún hecho delictivo, el 14,1% de los jóvenes menores de 15 años han pasado por los mismo, estas cifras nos indican que realmente se vive una sensación de inseguridad que impide el normal desenvolvimiento de los ciudadanos en el país. Este problema tiene algunos factores que lo agravan entre ellos podemos mencionar que los últimos gobiernos no han

desarrollado políticas adecuadas a combatir esta inseguridad, solo se han dado algunos paliativos que inmediatamente caen por ser insostenibles en el tiempo; otro factor a tomar en cuenta es la falta de leyes y normas que protejan a los ciudadanos y los delincuentes no queden impunes, la sensación de impunidad es grande, debido a malas acciones de fiscales y jueces, aquí mencionamos a la corrupción como un gran flagelo en la sociedad; la inseguridad de las calles es agobiante, no hay espacios para sentirse seguros o poder disfrutar con la familia, pues los robos a los restaurantes han aumentado, en este punto también es importante mencionar la violencia contra la mujer que forma parte de toda esta criminalidad.

El crecimiento de esta inseguridad en el país hace que a nivel Latinoamericano se incluya dentro de la ruta para las bandas organizadas internacionales, al que se suman actividades de narcotráfico, trata de mujeres, y la minería ilegal debido a que no cuentan con políticas adecuadas para hacerle frente, haciendo insostenible para la población continuar así, por ello se exigen soluciones adecuadas. Son las autoridades quienes deben de describir los ejes de acción, y tomando en cuenta que el tema de la inseguridad no es solo de incumbencia del gobierno, es un tema que involucra a todos. Las políticas que se diseñen para combatirla tienen que ser alineando acciones de todos, que involucre a la policía nacional, a las municipalidades, a la sociedad civil porque la visión de seguridad es transversal a todos.

Para fundamentar la investigación se ha tomado en cuenta los siguientes trabajos de carácter internacional para evaluar el comportamiento de la categoría en contextos fuera de los

parámetros nacionales. Mora, Alonso, y Albano (2019) afirmaron que los problemas de la seguridad ciudadana, deben tener una orientación a partir de llamar a todos los representantes interesados para generar confianza y ejercer nuevos roles, lo cual permite buscar políticas que mejoren la seguridad de los ciudadanos y que se encuentren asociadas a un patrón del Estado, de igual modo a la figura o distancia del Estado en la región; también a la función de regulación, arbitraje, ordenamiento, y protección, como factores del fortalecimiento o el deterioro de la seguridad ciudadana en la medida en que su presencia de institucionalidad constructora de cohesión social. Asimismo, Chinchilla y Vorndran (2018) afirmaron que la insuficiencia de resultados exitosos para solucionar la molestia ocasionada por el crimen y violencia en la región indujo a un cambio conceptual en el tratamiento del tema. Es así como nace el nuevo paradigma de la convivencia ciudadana y prevención, que se caracteriza por abarcar un enfoque de human rights – sin discriminar víctimas ni ofensores–, defender la obediencia a los principios del Estado de derecho, y reconocer la naturaleza multifactorial de la inseguridad y la violencia. De ahí que en la última década el tema de seguridad para la población y justicia la región avanzó en la tesis conceptual para atender y prevenir este fenómeno y una nueva organización institucional, desafortunadamente, los avances conceptuales y doctrinarios no se incorporan con la velocidad deseada en el funcionamiento de las instituciones y sus procesos de gestión y en la enunciación de las normas de acción. Los cuatro principales desafíos institucionales que trae consigo el nuevo paradigma de la seguridad ciudadana son a) la integralidad que reconoce la naturaleza multicausal

del problema de la violencia y el delito y promueve intervenciones que combinan acciones preventivas y de control, b) la multisectorialidad que hace referencia a la gestión multisectorial e interinstitucional de la gestión de la seguridad tanto a nivel nacional como subnacional, c) la rigurosidad que destaca la necesidad de diseñar e impulsar políticas públicas basadas en evidencia empírica y con rigor científico y d) la sostenibilidad y escalabilidad; asimismo, Rodríguez (2018) elaboró un análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana centrado en el modelo teórico de Sabatier y Mazmanian, explico, si el éxito del modelo se basó en los cambios de gobierno en los distritos que incentivan la coordinación interinstitucional que forman parte del programa para mejorar la seguridad distrital, este estudio analizo programas sustentados en un modelo basado en el enfoque de redes de gobierno que incentivo a los ciudadanos a participar como eje primordial en esta implementación.

García y Devia (2017) expusieron que el aspecto cultural tiene influencia como factor generador de criminalidad en Latinoamérica; siendo el objetivo conocer la relación entre cultura y delincuencia, que defina los fenómenos culturales asociados a manifestaciones delictivas desde sus orígenes, su desarrollo y desde cuando sobreviven en América Latina. Asimismo, demostraron mediante enfoques y teorías de seguridad que han contrarrestado esos fenómenos anticulturales, a través de la ejecución de programas de seguridad local sobre prácticas usadas en Antioquia y Chile, concluyendo que las prácticas de resolución de conflictos en los colegios son diferentes a los usados en las familias, debido a que las familias necesitan de más dialogo. Rincón (2018)

busco conocer y hacer una reflexión sobre la relación entre las políticas públicas y la violencia urbana, de modo que se evidencio como las modificaciones yacen tanto como cambios profundos en los estados así como en la dinámica nacional dentro del marco de la constitución desde 1991, se concluyó con la proposición de asimilar los procesos de construcción de políticas después de los conflictos sucedidos en Colombia; de igual modo, Rodríguez, R. (2017) realizó un trabajo para evaluar el trabajo de las instituciones de control, preventivas y de justicia en Panamá en la seguridad de la ciudad, así como de las estrategias que usan para su control. Fue un trabajo retrospectivo que evaluó los años 2004 al 2009 y 2009 al 2014, el enfoque fue mixto, tipo estudio de caso, para lo cual usaron cuestionarios, entrevistas, y evaluaron documentos concluyendo que obtuvieron en el primer periodo mejores índices con relación al segundo que se halló una disminución de delitos en el primer periodo. Vásquez (2017) en su trabajo evaluó el uso de algunas tácticas de prevención de delito en la vecindad de San Juan en Quito durante los años 2009 al 2014, debido a que los brotes de violencia cada día son más, los ciudadanos se encuentran muy afectados por el pandillaje que acrecienta los delitos que se cometen, un punto importante es que el enfoque se basa en las penas de castigo, pero no hay acciones de prevención. El estudio llego a la conclusión que los modelos persiguen la teoría criminal crítica, contraponiéndose con el modelo que busca prevenir mediante estrategias donde participen todos los ciudadanos, y se recuperen los espacios para uso de la población. Olson y Martin (2017) realizaron el estudio como fin de determinar que el uso de un enfoque urbano garantiza el éxito, el trabajo descriptivo refirió que se

debe priorizar la perspectiva urbana y local contra la reducción del crimen y la violencia, son los entornos urbanos quienes experimentan altos índices de criminalidad en Latinoamérica y una mirada más estrecha y específica permitió comprender la dinámica de la violencia vecinal. Las estrategias para combatir la delincuencia deben de tener en cuenta que la violencia tiende a ser concentrada y persistente en algunas áreas y con determinados grupos demográficos; al respecto Muggah (2017) señaló que los pobladores latinoamericanos y del Caribe se encuentran como las más violentas del mundo, y esta situación sigue agravando, menciona la existencia de varias explicaciones para el aumento constante de la delincuencia en toda la zona, añadió a esto la inequidad discordante y la arbitrariedad, casi todo parte de realizar acciones represivas y punitivas. Positivamente nuevas medidas nacionales de política de seguridad han surgido en las últimas décadas, estas intervenciones amplían el enfoque de la medida de seguridad pública y una estrecha preocupación de las instituciones estatales por salvaguardar los derechos de los ciudadanos. En conjunto las medidas implicaron reformar la aplicación de la ley, la justicia y los sistemas penales, además de las actividades de prevención que tienen como punto central a los jóvenes y las familias en riesgo. Si bien es que la evidencia científica de su efectividad es escasa representa un avance en la evolución del pensamiento conservador; por último, internacionalmente, Candia (2016) en *Seguridad ciudadana y Estado policíaco* describió que la urgencia de seguridad busca en las cepas del mismo problema los cambios en la forma de aceptar la realidad, debido a que muchos proyectos no fueron tomados en cuenta desde el

momento de su concepción. También establece que la inequidad en cuanto al crecimiento económico genera inseguridad, que motiva la creación de estrategias que generen sensación de seguridad para todos. Igualmente es la nueva concepción de la idea de seguridad; el miembro hostil cambia de rostro, por lo tanto, corresponde replicar.

A nivel nacional revisamos a López (2018) quien determino la influencia de la seguridad y el servicio de calidad en el distrito, fue un trabajo no experimental, descriptivo transversal, uso la técnica de la encuesta para recolectar datos, concluyendo que en este contexto todos los organismos de estado tienen que ser transparentes en su gestión y facilitar a los ciudadanos la información que requieran, así mismo las autoridades deben de gestionar las ciudades para proteger de la delincuencia, de la corrupción que ocasiona temor en la población, afectando el buen desenvolvimiento económico y funcional de las familias, y por ende de todo el distrito; de igual modo Tito (2017) desde un estudio de enfoque mixto busco relacionar la participación de la comunidad con la seguridad, el trabajo fue de diseño no experimental que recolecto datos de 143 funcionarios y profesional policial de la región Lima, hallo una relación débil pero existente entre ambas variables. Por otro lado, Mollinedo (2018) sustentó la existencia de factores políticos, sociales, educativos, económicos y tecnológicos en este problema, fue luego de hacer un trabajo de enfoque mixto, correlacional causal, que recolecto datos de 96 ciudadanos y entrevistó a tres dirigentes vecinales, entre los resultados afirmó que la certidumbre de la población se debe a factores localizados en un 81%.

En relación al marco referencial se trabajó las categorías; Políticas públicas y Seguridad ciudadana, con respecto a las Políticas públicas la definimos como aquello que los gobiernos o quien gobierne decide o no decide hacer (Dye, 2008), asimismo son el conglomerado de metas, decretos y acciones que decide llevar a cabo quien gobierna para dar solución a algún problema que es de interés de todos (Tamayo, 1997) esta es una de las características más resaltantes que las políticas públicas se dan para satisfacer la necesidad de una gran mayoría de personas, otra virtud, debe ser que, estas son consistentes, ya que no deben ir en contra de algún otro objetivo público (Marte, 2018); el mismo autor las divide en dos tipos: aquellas que alcanzan las metas mediante la provisión de servicios públicos para mejorar calidad de vida necesitando recursos humanos y financieros; y las que logran los objetivos mediante la mejora sistemática a través de regular los mercados y el sistema de impuestos, las mismas que requieren menos recursos. Las políticas públicas sirven para solucionar los problemas de la sociedad, nunca trabajan aisladamente, interactúan entre varias de ellas, de modo que alguna podría influir de manera directa o indirecta sobre las otras, por ello que en nuestro medio generalmente su aplicación requiere de una reglamentación.

Ruiz y Cadenas (2016) definen las subcategorías de políticas públicas : Definición del problema, una política pública es una oportunidad de mejora, debido a que se pasa de no estar bien a estar mejor que antes, ante ello es necesario entender el significado de problema; que es una situación que no agrada a muchos, además debe haber un elemento operativo que nos permita pasar a algo que sea superable,

es decir problemas con capacidades de mejora o que tengan recursos de superación, considerar que los problemas que se toman en cuenta son aquellos que son solucionables, de lo contrario no se consideran problemas, por lo que se considera una condición *sine qua non*. La definición del problema consiste en construir el marco analítico de manera que se pueda operacionalizar y tener un problema con capacidades y recursos que tengan solución (Subirats y Vallespin, 2015). La definición parte porque es necesario tener un conocimiento amplio, donde se tenga la información, el análisis y los estudios de manera que se concreten para enfocarse en el tema específico consiste en conocer a los afectados, estimar la población que tiene el problema, asimismo cuando es el momento de abordarlo y los posibles efectos (Ruiz y Cadenas, 2016). Para la definición es necesario tener una idea de la magnitud, así como de las causas que la originan. También es muy importante hacer cálculos acerca de cómo sería la evolución del problema si no se toman las medidas para contrarrestarla, considerando estos aspectos. Formulación de alternativas de solución, para tener una mayor visión del problema es necesario conocer en qué momento se da y en qué situación permanece la política pública actual, conocer los elementos determinantes y condicionantes del ámbito actual, la organización y actividad del régimen de bienes y las relaciones con los efectos del proceso de manejo de actividades y los ciudadanos, todo esto debe contar con datos estadísticos de los informes y programas relacionados con el ámbito en donde se llevara a cabo la política pública (Ruiz y Cadenas, 2016), pueden existir una o varias soluciones, considerar que si un problema tiene una sola solución entonces

probablemente no está bien planteada. Para decidir la mejor alternativa se debe tener en cuenta el apoyo político e ideológico, valorar las razones políticas, técnicos y administrativos, el razonamiento político está relacionado con el impacto social de la política pública dentro de las cuales se considera el alcance del problema (magnitud); la organización de la población, el acceso hacia los altos niveles de gobierno (representatividad); la aceptación de la población, es decir que no se contraponga creencias, costumbres o tradiciones; si está bien sustentado, si la solución deteriora o favorece la imagen del gobierno; si existe peligro de generar conflicto social; también se debe considerar si esta solución tendría un costo social, de haberla deducir el tamaño de ella; y por último la legitimación por cuanto es necesario conocer quienes mantendrían su apoyo. Sobre los criterios técnicos es necesario considerar los elementos técnicos que se cuentan para asistir la implantación de la alternativa y los recursos administrativos referidos a cuantos recursos y en cuanto tiempo se aplicaría cada uno. Por otro lado, Winchester (2016) refirió que es necesario contrastar las opciones con las metas propuestas y escoger aquellos cuyos resultados ofrecen llegar a lograr los objetivos con costos sociales menores.

La implantación de la alternativa elegida es la operativización de la política pública creada, esta debe realizarse mediante planes operativos anuales, multianuales y de presupuesto en las entidades vinculadas con la política. Los responsables deberán implementar la política pública a través de planes de desarrollo municipal, planes de gobierno municipal y de presupuesto, de no realizar de esta manera será imposible convertir esta iniciativa en un instrumento que

tenga vida. Por ello delimitar los alcances y límites que tengan los sectores responsables para precisar los sectores responsables de esta implementación. En la implementación de las políticas municipales es conveniente identificar todas las áreas desde las autoridades locales y sectoriales, de igual modo a los recursos de donde provienen para la implantación. De igual modo es necesario que se realicen constantes monitoreos sistematizados para darle seguimiento, en el caso de las políticas municipales considerar a los líderes vecinales para que participen de ellos (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2015) y por último la subcategoría evaluación de los resultados; en la última etapa de elaboración de la política pública se debe analizar con más detalle el problema, debido a que el producto del análisis serán las políticas que se aplicaran para la solución del problema detectado. Es necesario considerar hacer un análisis de la viabilidad, es decir las coincidencias con los lineamientos políticos del gobierno. Una política pública requiere ser realizada conociendo los programas y recursos, es decir contar con el respaldo ideológico-político. De otro lado la evaluación debe incluir el análisis de factibilidad, el que incluye la disponibilidad de tecnología, recursos, organización administrativa y organización operativa (Subirats y Vallespin, 2015). La evaluación se da a través de tres aspectos muy importantes: el diseño o la consistencia del diseño de la política con los demás instrumentos de Gestión pública, por ejemplo, considerar las oportunidades, necesidades y limitaciones identificadas en el análisis; otro aspecto es la implementación en relación con sí, los responsables de su implementación cumplen con las

acciones contenidas en el plan operativo y por último el impacto originado desde su implementación.

El análisis de las Políticas públicas tiene dos corrientes; una es la académica que explica la metodología de creación de las políticas y la otra es la instrumental orientada a las técnicas de elaboración de estas (Ordoñez, 2013), siendo necesario el análisis para el desarrollo de las políticas. Varela (2015) menciona que las ciudades y los países han visto la necesidad de modificar las políticas públicas teniendo en cuenta los grandes cambios y transformaciones que han sufrido, cambios en el paradigma de gobierno para ciudades y territorios, que pasan por ser centros de atención burocrática, monopolizada que asigna bienes hacia esquemas diversos liberados, donde la privatización se torna muy importante, entonces bajo este nuevo paradigma, obviamente que la población también cambia y las necesidades de seguridad y protección se acrecientan, aquí es donde observamos que las políticas no están orientadas a satisfacer esas necesidades de protección que se requiere con urgencia. Una política se relaciona con el poder sobre las ventajas y el interés de la población, para orientar a la creación de una política es necesario que exista la necesidad e interés de solucionar un conflicto común a una determinada población, que luego de implantada va a provocar cambios en la conducta intencional, planificada, reactiva y causal. Involucra todo un proceso en el que se dictan medidas, se toman decisiones que deben ser gestionadas y monitoreadas por los operadores del gobierno. Ruíz y Cadenas (2016) hacen referencia a tres componentes de la política; los principios (argumentos) orientadores, los aspectos reguladores o instrumentos y las acciones que se llevan a cabo para que se

implante la política. Muy importante entender que las políticas tienen a dos actores para que se cumplan; los primero son el estado que son los organizadores y la sociedad que es la que acata las medidas, de allí vemos la necesidad de que estas se formulen debidamente siguiendo las fases de su promulgación.

En cuanto a Seguridad ciudadana, el Ministerio del Interior (2018) definió como la convivencia armoniosa de paz, tranquilidad y reducción de índices de criminalidad de la sociedad que lleva a desarrollar actividades como controlar y prevenir la criminalidad para que los ciudadanos se desenvuelvan libres de amenazas y riesgos. De igual modo el Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo PNUD (2019) precisó como un paso para instituir, proteger y fortalecer el orden urbano en democracia, donde no existan coacciones de generar actos violentos conduciendo a una convivencia pacífica y segura, además pone énfasis en señalar que no es solo el hecho de reducir delitos sino de realizar todo un marco de actuación para prevenir con sistemas de justicia eficientes y la enseñanza de valores. Hernández (2017) considera que la seguridad humana se enfoca en tres aspectos esenciales: el mantener esa innovación cualitativa de los conflictos y guerras; las amenazas que se ciernen para generar nuevas guerras; las causas sociales que impactan, involucrándose con agentes nuevos y el papel de la autoridad vecinal, la congruencia entre estos tres elementos provoca una mejor impresión de seguridad. En el Perú se cuenta con un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933) que depende del Ministerio del interior (Mininter, 2019) el cual es un accionar integral unido que despliega el gobierno con la participación

de la sociedad civil y el sector privado con el objetivo de asegurar la convivencia pacífica de las vías y espacios públicos, previniendo actos delictivos y faltas. Por otro lado, las Naciones Unidas indicaron que el tratamiento de la seguridad ciudadana debe ser tratada bajo el enfoque de atender las causas potenciales de la violencia y delitos en zonas donde se deben ocupar de problemas sociales como el comercio de estupefacientes, la impunidad, la propagación de armas y el tema del ingreso de ciudadanos de otros países (PNUD ,2019). Existen factores de riesgo para que se quiebre la seguridad en la población, como la desigualdad, referido a la pobreza que crea ideas de desigualdad en la población; el quiebre de los vínculos sociales donde las familias están alejadas; el crecimiento desordenado de la población donde la migración interna impide una adecuada planificación de la ciudad; y el uso indiscriminado de drogas, alcohol, inclusive uso de armas son estimulante para activar la violencia y el delito que llega a la criminalidad (Mininter, 2019. p.9).

Las subcategorías que se desprenden de la propuesta del Ministerio del Interior (2019): prevención de la violencia y el delito como el efecto disuasorio inmediato, alcanzado a través de herramientas no penales y que se considera la piedra angular en la lucha contra la inseguridad, el objetivo de la prevención es construir comunidades fuertes y con alta capacidad de resiliencia (USAID, 2019), diversos estudios muestran que la forma de prevenir va por el lado de ampliar las penas y condenas para los delitos tal es el caso de una reciente enmienda del senado Brasileño del 2019, que aprobó la imprescriptibilidad de delito por feminicidio, de igual modo en el Perú los delitos de feminicidio han

aumentado en la condenas, pero no se observan cambios por el contrario ha habido un aumento considerable. Un aspecto a tomar en cuenta en la región es la migración de los hermanos venezolanos debido a la coyuntura política de su país, lo cual ha generado la superpoblación de ciudadanos de Venezuela en la región que económicamente no se encuentra en una buena situación, el Mininter preciso que la presencia de ciudadanos venezolanos ha elevado notablemente los indicadores delictivos en Lima, un informe de la Dirincrí subrayo que “son extremadamente violentos y temerarios”, datos reportan que entre 2016 a Mayo de 2019 se registraron 5,767 delaciones contra ciudadanos de Venezuela, que constituye el 55% de acusaciones contra foráneos. (Paz, 21 de noviembre, 2019, El Comercio). Así que, hablar de prevención supone una serie de actividades que ataquen los factores que predisponen la delincuencia, en los cuales se tengan en cuenta las acciones de cambio social, cambios educativos y de cultura, así como el fomento de la práctica de deportes, la participación de la policía nacional en el patrullaje integrado y la organización de la población frente a hechos delictivos. Las acciones de prevención deben de partir de todos los sectores debido que la inseguridad es un tema transversal. Otra subcategoría ese el control y la persecución del delito, el sostenimiento de la ordenanza a favor de bienestar es una labor que recae en la policía nacional con participación del ministerio público, la entidad inteligente bancaria de la SBS, el sistema de justicia, así como el MINJUS y derechos humanos. Los procesos incluyen la investigación y el juzgamiento, que inicia con la participación del fiscal, quien enterado de la comisión presuntamente de un delito debe iniciar la investigación

preliminar para calificar la denuncia a través de una resolución para abrir una preliminarmente una investigación en su despacho, abrir indagación preliminar a través de la policía Nacional, o formalizar la denuncia directamente al juez penal (según inc. 2-art.94-LOMP), pero existe un vacío debido a que pese que el Ministerio Público tiene como función perseguir el delito, no existe regulación escrita sobre el accionar o como debe ser las funciones de indagación fiscal, la falta de regulación crea dificultades haciendo que la labor de jueces y fiscales se compliquen al carecer de funciones bien definidas que aterriza en fiscales que no investigan y jueces que omiten juzgar (Cubas, 2004, p.218) si analizamos esto nos daremos cuenta que las funciones del fiscal no se encuentran bien reguladas, pese a que por orden constitucional los fiscales del ministerio público deben perseguir a los que delinquen, formalizando las denuncias que luego serán juzgadas por el magistrado; asimismo Rehabilitación y la reinserción social, esta teoría hace referencia a conferir al criminal que cumplió su pena la posibilidad de integrarse a la sociedad, la cual no va a realizar distinciones con su condición para evitar caer en la delincuencia (De Araujo,2018). Existen diversas teorías al respecto, pero la mayoría se basa en la estimulación del desarrollo de las capacidades propias de los individuos condenados, para conseguir modificar las conductas y los motivos que influyen en la ejecución de sus delitos, con esto se busca prepararlo para su salida a la vida en libertad. Este sistema de rehabilitación por el cual los ciudadanos que ha incurrido en delito y cumplen condena y deben de recuperarse en el sistema penitenciario nacional, es un ideal lejano a la realidad, debido básicamente a la

superpoblación de las cárceles. En una entrevista radial de Radio programas del Perú (9-03-2019) el encargado jefatural del INPE Carlos Romero preciso que existen 69 penales a nivel nacional, con 92,300 internos, siendo la capacidad de solo 39,300 hallando una superpoblación de 134%, de manera que sería utópico considerar procesos de rehabilitación cuando dentro de las cárceles los presos deben primero pensar en sobrevivir al sistema, pese a ello el Decreto Legislativo N.º 1343 (2017) promueve el desarrollo de las cárceles productivas en el País, a través de una política de responsabilidad social se busca que las empresas se comprometan a contratar a los ex reos, luego que en las cárceles se promueve el trabajo en talleres para promover los hábitos laborales y la disciplina (cárceles productivas), generar ingresos para las familias y sobre todo generar autoestima de los internos; por último en relación a la atención a las víctimas, este es un proceso que proporciona a las víctimas de asaltos, robos y violencia, atención policial conducente a la persecución del agresor, resguardo de la víctima, y facilidades en el proceso de denuncias. Existe un protocolo de atención esto se da en el marco de la ley 30363 (Decreto supremo 012-2019-MIMP), este protocolo define los procesos para todas entidades y sectores para brindar un servicio coordinado, oportuno y articulado para proteger a las víctimas, este reúne a los siguientes ministerios: ministerio público, Salud, Interior, Justicia y Derechos, Educación, Poder judicial, de la Mujer y los gobiernos Regionales y Locales. Las normas previenen la atención inmediata de las víctimas, con una preparación adecuada de la Policía Nacional, como primer estamento de apoyo a las víctimas de robo y violencia,

y a nivel más local, la seguridad propia de las municipalidades mediante el sistema de serenazgo.

El enfoque teórico que sustenta a seguridad ciudadana está dado por el conjunto de elementos que las personas sienten en relación con la ausencia de delincuencia y criminalidad en las calles. La seguridad entendida como la libertad de tránsito y desplazamientos que tienen los ciudadanos dentro del barrio, del distrito, tanto en las calles como en los espacios comerciales llámese restaurante, hoteles y otros. Es un proceso que incluye el fortalecimiento, la protección y el orden civil en un ambiente de democracia, que debe establecerse no solo como reducir los delitos sino mejorar la calidad de vida de la población mediante programas de prevención, lo cual nos lleva a trabajos de educación, de fomento de los valores y a recuperar la unión de las familias (PNUD, 2019).

En referencia al Marco espacial, Ruiz (2012) mencionó que el marco espacial es la determinación que realiza el investigador del ámbito a desarrollar el estudio. La investigación se llevará a cabo en el distrito de San Juan de Lurigancho que es uno de los distritos más poblados de la capital de Lima y en el que acontecen muchos problemas de seguridad. Según el último reporte de INEI (2019) en SJL el 90% de las personas cree que va a ser víctima de algún acto de violencia, asimismo observamos que el distrito muestra polaridad en cuanto a las diferencias económicas, podemos encontrar en ella zonas de clase B, o C hasta zonas de clase D o de pobreza extrema, esta polaridad resulta muchas veces en desarrollo de violencia y delincuencia.



Figura 1: Mapa del distrito de San Juan de Lurigancho. (Instituto Geográfico del Perú, 2019)

Marco temporal, Ruíz (2015) indicó que dentro del diseño es necesario dar a conocer el periodo al que corresponde la información que sirvió para el análisis. Si bien es cierto los problemas de inseguridad se presentan desde hace mucho tiempo, el trabajo abarca el estudio de datos actuales, es decir del año 2019 a 2020, las entrevistas se realizarán a los ciudadanos del distrito entre los meses de enero y febrero del 2020.

En referencia a la Contextualización, tenemos al contexto histórico, se tiene que San Juan de Lurigancho es un distrito joven creado mediante la ley 16382 de fecha 13 de enero de 1967, que se forma básicamente de migrantes internos, en busca de mejor porvenir para ellos y sus familias. Sobre el contexto político; actualmente vivimos en una época donde la inseguridad de la población se acrecienta, esta inseguridad no solamente se da a nivel de los grandes orbes, sino que también nosotros la encontramos en los distritos y zonas que se podrían considerar como suburbios. Las

medidas para contrarrestar la violencia en las calles no surten efecto, las políticas que el gobierno ha implantado tampoco han sido auspiciosos, por el contrario, cada día se reportan nuevas modalidades de atracos y formas de contratar sicarios. En ese contexto que se desarrolla este estudio, para conocer qué políticas públicas se han dado y la efectividad de ellas, como es que la población percibe el manejo de un problema serio.

Producto del análisis del marco referencial es que establecemos el problema general ¿Cómo se percibe la ejecución de las políticas públicas en la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, 2020?; como problemas específicos; ¿Cómo se percibe la ejecución de las políticas públicas en la prevención de la violencia y el delito en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020?; ¿Cómo se percibe la ejecución de las políticas públicas en el control y la persecución del delito en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020?, y ¿Cómo se percibe la ejecución de las políticas públicas en la rehabilitación y reinserción social y en la atención a las víctimas en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2020?.

Asimismo, la investigación se Justifica, en cuanto al aspecto teórico según Valderrama (2013), busca analizar las diversas posturas y continuar explorando el conocimiento para hallar explicaciones e interpretaciones que sumen y complementen lo que se tiene hasta ahora (p. 140), Bernal (2010) hace mención que: "la justificación teórica del estudio tiene como objetivo crear reflexión y debate sobre las ilustraciones y efectos logrados durante la indagación." (p. 106), el marco referencial se ha construido teniendo en cuenta los

conceptos técnicos que maneja la administración pública, unida a teoría de la gestión administrativa. La práctica sirve a lograr resolver un problema: "Una investigación tiene justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver una complicación o expone la implementación de tácticas que resuelvan el problema al ponerlo en práctica" (Bernal, 2010. p.106), contribuirá con un diseño de gestión basada en la toma de decisiones y políticas públicas que se aplicará y se hará la réplica en cada municipio de Lima Metropolitana, el presente proyecto de investigación persiguió la propuesta de soluciones al problema principal que existe en los gobiernos locales que es la inseguridad ciudadana, por medio de la toma de decisiones y políticas públicas. La metodología, Neil y Cortez (2018) mencionan que es la defensa de una investigación, que propone el abordaje de un contenido, perspectiva novedosa o innovadora relacionada a los utilizados en trabajos previos. El presente proyecto de investigación se justifica metodológicamente por que aportara en el diseño de las estrategias en el análisis de las variables de gestión pública y seguridad; y como Justificación epistemológica donde los conceptos abordados se encuentran en el campo de la teoría del conocimiento científico sobre las políticas públicas y el desarrollo de ellas en la seguridad ciudadana, el objetivo de la ciencia es la búsqueda de la verdad. Desde la lógica del positivismo, en este caso los objetivos de la investigación no se lograrán mediante las descripciones estadísticas de los datos objetivos, se realiza una interpretación de los datos, previo cumplimiento del rigor científico para obtener una verdad científica.

La relevancia del trabajo se expone porque el tema de inseguridad es un problema actual que preocupa a la mayoría de los ciudadanos en todo el país, debido a que las medidas y las políticas que se han propuesto no están haciendo efecto positivo sobre el problema, por el contrario, esta se acrecienta.

En referencia a la Contribución, conocer la percepción de la ejecución de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana nos va a permitir analizar porque no funcionan estas medidas, si existe algún error en la definición del problema o fallas en su implementación. La idea del investigador es exponer la ineficacia de las políticas que se han adoptado de acuerdo con la percepción de los ciudadanos del distrito. De igual modo se busca plantear alternativas que se recogerán de la misma población afectada, toda vez que siempre existen algunos aspectos que siempre pueden ser perfectibles.

De igual modo se planteó los siguientes objetivos, como general; Analizar la percepción de la ejecución de las políticas públicas en la seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho, 2020; como objetivos específicos; Conocer la percepción de la ejecución de las políticas públicas en la prevención de la violencia y el delito en San Juan de Lurigancho, 2020; Conocer la percepción de la ejecución de las políticas públicas en el control y la persecución del delito en San Juan de Lurigancho, 2020; y Conocer la percepción de la ejecución de las políticas públicas en la rehabilitación y reinserción social y en la atención a las víctimas en San Juan de Lurigancho, 2020.

Capítulo 2

El presente capítulo presenta los hallazgos después de realizar entrevistas en profundidad a diferentes actores para analizar la percepción de la ejecución de las políticas públicas en la seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho, 2020. En este sentido, se realiza un análisis donde se establecen categorías y subcategorías que permiten organizar y analizar la información obtenida y responder a los objetivos de investigación. En primer lugar, se presentarán las categorías deductivas que surgen a partir de la revisión teórica y normativa con respecto a las políticas públicas y seguridad ciudadana. En segundo lugar, surgen, las subcategorías emergentes.

En los siguientes párrafos, se analizarán los resultados de cada uno de los objetivos desde la perspectiva de los ciudadanos entrevistados:

Los resultados obtenidos descritos a continuación se realizaron de acuerdo con los objetivos específicos desarrollados en la investigación.

Con respecto al objetivo general: Analizar la percepción de la ejecución de las políticas públicas en la seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho, 2020. Los entrevistados coinciden en señalar que las autoridades son conscientes del problema incluso uno de ellos señala que es atendido, sin embargo, no es un problema manejado de manera correcta, falta organizar a la ciudadanía, carencia de personal y recursos para implementar medidas efectivas. Los entrevistados perciben que existe tratamiento del problema pero que las medidas que han realizado han sido insuficientes, en algunos casos mal implementados.

“La seguridad ciudadana es atendida por el estado, pero sin ninguna estrategia para poder combatirlas de verdad simplemente es tocada como si fuera un problema pequeño que aqueja la sociedad”. F1

“La seguridad ciudadana sí es un problema atendido en el país, pero de mi punto de vista falta organizar bien a la ciudadanía y poner más resguardo policial en los puntos críticos de la ciudad. En mi caso yo formo parte de la del orden en el país, como parte de las fuerzas armadas y policiales, estamos en la obligación de obedecer cada disposición del gobierno sea o no sea oportuna”. PN 2

“Creo que el gobierno es consciente de que la seguridad ciudadana es un problema, pero no lo ha manejado de la mejor manera. Todavía hallamos delincuencia en las calles. Pero le diré que es un tema muy complejo. En nuestro distrito por lo grande y debido a la diversidad de personas, observamos que falta personal, los recursos no nos permiten implementar medidas que ayudarían”. F2

La delincuencia, se encuentra en todos lados, el Perú es un país en vías de desarrollo, pero la pobreza no debe ser considerada como la causa del problema en el país, si bien es cierto IMECO (2008) preciso que habría más delincuencia en países subdesarrollados que en los desarrollados, esto no necesariamente es cierto, Tironi y Weinstein (1990) indicaron que los sujetos pobres tienden a una adaptación individual y de resignación pero no hacia la delincuencia o violencia, los factores para el aumento de la delincuencia semeja el crecimiento del mismo problema a nivel global, con la diferencia que países con mejores presupuestos pueden hacerle frente de mejor forma. (García y Devia, 2017)

Los entrevistados señalan que la seguridad ciudadana es atendida sin ninguna estrategia, carencia de recursos y sin considerar la magnitud del problema; producto de ello la delincuencia se incrementa; a ello se suma la llegada de muchos extranjeros sin exigencias documentarias e historial delictivo.

“La seguridad ciudadana es atendida por el estado, pero sin ninguna estrategia para poder combatirlas de verdad simplemente es tocada como si fuera un problema pequeño que aqueja la sociedad” F1

“El estado emplea un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana pero la falta de recursos, el poco énfasis que le da a las escuelas de la PNP, entre otras cosas, hace que la delincuencia siga creciendo. Un tema importante en ello es el ingreso de extranjeros al país sin el debido filtro adecuado” V1

“el gobierno lo ha establecido como problema, pero de ahí no ha realizado nada para enfrentarla”. V2

Los entrevistados señalan la falta de la capacidad y el desinterés en las autoridades, asimismo no se evidencian cambios ni mejoras. Agregan, que por ser un distrito de gran tamaño parece que el número de policías no se abastecen; incluso lo consideran uno de los más peligrosos.

“El estado no ha tenido la suficiente capacidad o interés de hacerlo” F1.

“En vista de todo lo que pasa en el distrito y a nivel nacional, el incremento de la delincuencia es evidente. El grado de tal es notorio, la delincuencia ha evolucionado, hay sicaritos, robos a mano armada, etc.” V1

“hay bastantes personas ilegales en los diferentes distritos del país, y que estas personas que se dedican a hurtar o a robar celulares” P2.

Debemos considerar que la implementación y ejecución de la política pública se concreta por medio de planes de desarrollo municipal, planes de gobierno municipal y de presupuesto. Algunos de los entrevistados no tienen acceso a esa información y/o desconocen. No se distingue si dichos planes fueron socializados a la comunidad y si existieron mecanismos de participación. Por su parte la implementación demanda la operativización de la política pública expresada en planes operativos Winchester (2016). Estos deben ser socializados con la ciudadanía para conseguir su compromiso, en Bogotá se puso en marcha una serie de acciones que sin dejar de lado las decisiones correctivas, se basa más en lo preventivo, donde fue necesario fortalecer las barreras sociales – culturales que disminuyen la violación de las leyes, la violencia y promueven modos de negociación en situaciones de conflictos.

Los entrevistados manifestaron que las acciones recaen en la Policía Nacional, el Ministerio público, la entidad inteligente bancaria de la SBS, sistema de justicia y derechos humanos. Los procesos incluyen la investigación y el juzgamiento. Sin embargo, para los ciudadanos entrevistados señalan que la Policía Nacional, presentan escasos efectivos en relación con la cantidad de habitantes, han perdido autoridad debido a las malas acciones de las autoridades, sin embargo, los entrevistados reconocen su labor. Asimismo, la policía Municipal no está capacitada, son escasos y se dedican a erradicar el comercio ambulatorio; por su lado el poder

judicial libera de manera sospechosa a los detenidos evidenciando actos corruptos. Sin embargo, debemos resaltar una mediana aprobación a la fuerza policial y una condena generalizada al accionar del poder judicial en los entrevistados.

“Pésima, son ellos quienes hacen que la Policía Nacional sea burlada por los delincuentes, ya que los liberan de manera rápida”. P1

“La policía Municipal en el distrito no sirve de mucha ayuda ya que no están capacitados correctamente”. F1

“El trabajo de la policía se ve, el problema viene ya de manera judicial por que los detenidos no están el tiempo adecuado o son liberados de manera sospechosa. P1

“Su trabajo es bueno, pero lamentablemente el poder judicial los deja en libertad haciendo que el trabajo de los policías sea en vano”. V1

“Pienso que son unos corruptos [poder judicial], porque los delincuentes sales de las cárceles rápido”. V1

“Hicieran un mejor estudio podrían ver que la cantidad de efectivos policiales son pocos en relación con la cantidad de habitantes. Y no solo eso, faltan unidades móviles para movilizarlos y que efectúen patrullajes adecuados. La inseguridad ciudadana viene ganado terreno y los delincuentes ya no tienen temor de ser grabados por las cámaras de seguridad” F1.

“El serenazgo, según la ley, no pueden utilizar armas letales, no pueden hacerles frente a los delincuentes, como ya sucedido, y los delincuentes los dejan heridos o los matan”. F2

Los miembros de la policía Nacional debido a la alta demanda en las calles no completan su instrucción, falta una adecuada preparación en temas de derechos humanos, desarrollo de conductas y actitudes como agentes civiles. Por otro lado, el Sistema de serenazgos es una vigilancia más local que solo se circunscribe a las áreas comerciales, dejando de lado lo vecinal, hecho que es aprovechado por la delincuencia. La RM N.º 772-2019-IN considera al serenazgo como un órgano de apoyo en la seguridad distrital o regional cuyas funciones son la vigilancia e información de eventos irregulares que conlleven a actos delictivos o alteración del orden público.

Los entrevistados manifestaron que esto está referido al sistema de rehabilitación en ciudadanos que ha incurrido en delito y cumplen condena deben de rehabilitarse en penales. Los entrevistados refieren de acciones débiles frente a mujeres y niños que sufren violencia y el fracaso de los mecanismos de rehabilitación para reos. Falta implementar centros de apoyo

“Ahora último se han estado tomando acciones para atender a las personas que han sufrido violencia, pero sin embargo aún son muy débiles porque no siempre son atendidas a tiempo”. F1

“Se ha estado impulsado el apoyo total a las mujeres y niños en estado de violencia facilitando teléfonos para poder comunicarse y ellos puedan asistirlo de manera psicológica y poder superar y alejarse del lugar de violencia, pero aún se sigue trabajando para fortalecer esas medidas”. F1

“Yo tengo entendido que hay talleres técnicos para los reos, pero la realidad es otra, la gran parte no los toma, no le toma

importancia, o sigue delinquiendo aun estando dentro de un penal. Sino de donde se explican las llamadas de extorsión desde los penales". V1

"Si hay apoyo para las personas que han sufrido de violencia, pero la desinformación de la gente hace que pocos lo tomen, los cuales son LGTBI, CEM, CAI, MIMP entre otras". V1

"Los jueces y fiscales no son conscientes en su trabajo porque muchas veces dejan libres a los delincuentes, pero también es porque no tienen información relevante o contundente." P2

"Si, he visto que hay ayuda hacia las mujeres y eso me parece muy bien. Pero creo que porque está de moda y los periódicos y la televisión están detrás de eso". V1

"Desde la anterior gestión se han manejado algunos programas de capacitación para jóvenes con el fin de insertarlos en el mundo laboral, se ha logrado con muchos jóvenes. En la actualidad se mantienen otros programas en convenios, pero la verdad es que la demanda de ellos es poca, no siempre hay jóvenes interesados en ser capacitados" F

"Creo que se puede mejorar, al tener penales que han sobrepasado su capacidad, estos no son centros de rehabilitación, al contrario, es un lugar donde se intercambian conocimientos en métodos de estafa además de originarse otras organizaciones criminales" PN 2

La situación de los penales fue declarada en emergencia, y requiere de todo un sistema de mejoramiento y un proceso de diferenciación de delitos. La violencia de género, considerada dentro de la inseguridad cuenta con apoyo del

Ministerio de desarrollo e inclusión social, mediante centrales de apoyo y casas de refugio, pero que la población todavía no conoce muy bien.

Luego de la aplicación de la entrevista en profundidad emergieron las siguientes subcategorías; prevención de la violencia y el delito Evaluación de la alternativa de solución

Esta subcategoría refiere al objetivo de la prevención para construir comunidades fuertes y con alta capacidad de resiliencia (USAID, 2019).

Un entrevistado señaló la existencia programas implementados dirigidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima para colegios estatales con la finalidad de evitar el pandillaje y drogadicción, pero por la coyuntura no se pudo realizar; asimismo el programa "ProJoven", cursos "Contacto Joven", "Programa de Inserción Laboral". Sin embargo, son escasos los jóvenes que participan y mientras tanto la delincuencia aumenta.

"A inicios de año tuve conocimiento que se iba a implementar un programa dirigido por la Municipalidad Metropolitana de Lima para colegios estatales un seguimiento a los alumnos y en conjunto con los padres para evitar la fomentación del pandillaje y drogadicción, pero por la coyuntura que estamos viviendo no se ha podido realizar"
F1

Si hay programas tales como Projoven, la municipalidad de SJL dicta cursos "contacto joven", "programa de inserción laboral", etc. La verdad que son pocos, pero si hay jóvenes en los programas. V1

“Si lo hay [programas] no estoy enterada por que la delincuencia sigue en aumento. Los jóvenes buscan drogarse o tomar licor, para eso creo que roban. Los programas los escucho en la televisión, pero no veo en mi distrito”. C1

En América latina frente al incremento de la delincuencia se pueden presentar opciones tales como ampliar las penas y condenas; o, por otro lado, actividades que enfrenten aquellos factores que enfrentan la delincuencia, en el campo social, educativos, cultural y deportivo. Por lo expuesto los programas no son los suficientes y no desaceleran la delincuencia. El trabajo por realizar debe partir desde el entorno vecinal, porque la falta de confianza entre los vecinos impide el apoyo entre pares, la comuna debe promover reuniones vecinales, donde se establezcan las medidas de seguridad más apropiadas para ellos, existen experiencias que indican que la autoprotección que se produce luego de ser víctima de robo o asalto, no han sido suficientes.

La evaluación demanda un estudio de factibilidad, es decir si se cuenta con tecnología, recursos, organización administrativa y organización operativa (Subirats y Vallespin, 2015).

Uno de los entrevistados señala que las medidas adoptadas son notorias a nivel distrital, pero aún no se ha resuelto el problema. Sin embargo, los otros entrevistados sienten que el estado se ha olvidado de soluciones y estrategias para combatir la inseguridad ciudadana. Siendo la percepción de miedo en las Calles.

“No, por al contrario se siente que el estado se ha olvidado de buscar alguna solución o estrategia para combatir la inseguridad ciudadana” F1

“Las medidas adoptadas son notorias a nivel distrital, pero aún no se ha resuelto el problema” V1

“Siento igual de miedo de transitar por las calles” C1.

“Los delincuentes no tienen miedo ni de las cámaras de seguridad” C2

“Los fiscales y jueces, quienes hacen que la Policía Nacional sea burlada por los delincuentes” F1

Para la evaluación se debe considerar las oportunidades, necesidades y limitaciones identificadas en cada una de las alternativas; pero también el impacto originado en la sociedad desde su implementación. Por las respuestas de los entrevistados dicho impacto no se percibe de manera positiva. El tema de la corrupción agrava más el problema tal como lo expresan los entrevistados, es necesario que, desde las escuelas de policía, potenciar los valores de justicia y equidad entre los efectivos policiales. El Ministerio público y el poder judicial requieren realizar controles y evaluaciones inopinadas en las sedes de justicia para prevenir actos de corrupción, que es percibido por la ciudadanía como un factor preponderante en la búsqueda de justicia.

Es conveniente indicar que la diversidad y diferencias sociales, económicas, culturales y políticas se constituyen en factores que favorecen la presencia de conflictos y violencia, las cuales se dan más en el contexto citadino, lo cual describe a SJL, que siendo un distrito grande (tiene 4.9% de área territorial de Lima provincial) y de mayor población (1,070,000

habitantes), congrega la mayor población de Lima. Entre los planes de la entidad local se tiene que la inseguridad y violencia son problemas que requieren ser tratados en planes de corto y mediano plazo con el liderazgo de las autoridades nacionales. (Rabanal, 2018)

Los entrevistadas perciben que la prevención se desarrollada sin ninguna estrategia en la gestión pública y carente de recursos; sin la capacidad de detener el incremento de la delincuencia en peruanos e inmigrantes extranjeros, Sin embargo, se puede observar programas como Pro-Joven entre otros, pero no logran contener el incremento de la violencia y delito. Al respecto Vásquez (2017) al evaluar algunas tácticas de prevención de delito en algunas zonas de la Ciudad de Quito llega a la conclusión que los modelos persiguen la teoría criminal crítica, contraponiéndose con el modelo que busca prevenir mediante la participación de los ciudadanos, recuperándose los espacios para uso de la población. Es importante resaltar la conclusión que arriba Vásquez, relacionada a la efectividad de la participación de los ciudadanos al enfrentar a la delincuencia; sin embargo, todo parece indicar que aún predomina un modelo que prioriza enfrentar las consecuencias (violencia y la delincuencia) y no a las causas que las originan. En esa línea de análisis Chinchilla y Vorndran (2018) enfatizan en los nuevos desafíos que significa el nuevo paradigma de la seguridad ciudadana (1) la integralidad que reconoce la naturaleza multicausal del problema de la violencia y el delito y promueve intervenciones que combinan acciones preventivas y de control, (2) la multisectorialidad que hace referencia a la gestión multisectorial e interinstitucional de la gestión de la seguridad tanto a nivel nacional como

subnacional, (3) la rigurosidad que destaca la necesidad de diseñar e impulsar políticas públicas basadas en evidencia empírica y con rigor científico y (4) la sostenibilidad y escalabilidad. En contraposición a los resultados de la presente investigación donde las autoridades no presentan acciones claras y efectivas, Olson & Martin (2017) señalan estrategias concretas para determinar que el uso de un enfoque urbano garantiza el éxito priorizando un enfoque urbano y local contra la reducción del crimen y la violencia, por ser espacios de altos índices de criminalidad. Las estrategias para combatir la delincuencia deben de tener en cuenta que la violencia tiende a ser concentrada y persistente en algunas áreas y con determinados grupos demográficos. Podemos decir entonces que estrategias en países vecinos existen para enfrentar la violencia.

La presente investigación halló, que la mayoría de entrevistados señalan que la Policía Nacional ha perdido autoridad frente a la población debido a las malas acciones de funcionarios públicos; además la corrupción en el poder judicial, que libera delincuentes de manera sospechosa. A esto se suma una policía Municipal sin falta de capacidad y dedicado a enfrentar el comercio ambulatorio. En contraposición a los resultados del segundo objetivo Muggah (2017) afirma el surgimiento de nuevas medidas nacionales de política de seguridad en las últimas décadas, donde se presenta la preocupación de las instituciones estatales por salvaguardar los derechos de los ciudadanos que implica reformar la aplicación de la ley, la Justicia y los sistemas penales, además de las actividades de prevención que tienen como punto central a los jóvenes y las familias en riesgo. Por su parte Rodríguez (2018) analiza programas en

Bogotá sustentados en un modelo basado en el enfoque de redes de gobierno que incentiva a los ciudadanos a participar como eje primordial. Pese a lo expuesto es importantes resaltar que existen estrategias y acciones al enfrentar la violencia y delincuencia en los países de la nuestra región y que deben ser consideradas para enfrentar este problema que crece en nuestro país. El sistema de serenazgo que, según manual, RM N.º 772-2019-IN señala como sus funciones el apoyo y acompañamiento a las fuerzas del orden en la prevención y acciones frente a los delitos que se pudieran cometer, esto hace que no cuenten con elementos disuasivos como por ejemplo un arma, hecho señalado por los participantes de la investigación como negativo en la lucha contra la delincuencia. Los que agreden las normas y a los ciudadanos repelen la acción de serenazgo con armas de fuego dejándolos indefensos y muchas veces heridos, por lo tanto, no resulta eficaz la participación de los serenos.

Los entrevistados señalan acciones débiles frente a mujeres y niños que sufren violencia y el fracaso de los mecanismos de rehabilitación para reos en las prisiones. Dicho resultados coincide en parte con Cubas (2004, p.218) que enfatiza en los vacíos del Ministerio Público que pese a tener como función perseguir el delito, no existe regulación escrita sobre el accionar o como debe ser las funciones de indagación fiscal, la falta de regulación crea dificultades haciendo que la labor de jueces y fiscales se compliquen al carecer de funciones bien definidas que aterriza en fiscales que no investigan y jueces que omiten juzgar. A lo señalado se suma los altos niveles de corrupción conocidos por la ciudadanía. Este hallazgo coincide con en Mora, Alonso, M, Alonso, J. y Albano

(2019) la importancia de los factores de regulación, ordenamiento y arbitraje que fortalezcan el sistema. Asimismo, coincidimos con Mollinedo (2018) que las medidas de rehabilitación y reinserción social deben ser sustentadas y relacionadas con factores políticos, sociales, educativos, económicos y tecnológicos en este problema, entrevistado a tres dirigentes vecinales.

Como se puede apreciar, al ser analizar los resultados de los tres objetivos de la investigación; se presentan limitaciones en nuestro país que pueden tener como fondo el emplear modelos ya obsoletos para poder enfrentarlo la violencia y delincuencia, asimismo la corrupción que se encuentra inserta en un poder judicial que facilita el accionar de la delincuencia; este panorama amerita cambios profundos constitucionales y una reforma estatal. Es necesario observar y contrastar las acciones y estrategias empleadas en países vecinos. Rincón (2018) en Colombia la lucha contra la violencia demanda cambios profundos en los estados, así como en la dinámica nacional dentro del marco de la constitución desde 1991; Muggah (2017) señala la existencia de varias explicaciones para el aumento constante de la delincuencia en América Latina. Entre ellas reducir las estrategias para enfrentar este flagelo a acciones represivas y punitivas. Por el contrario, resalta las nuevas medidas nacionales de política de seguridad que surgen en las últimas décadas, estas intervenciones amplían el enfoque de las medidas de seguridad pública, mediante la reformar de la Justicia y los sistemas penales, además de las actividades de prevención que tienen como punto central a los jóvenes y las familias en riesgo. Si bien es que la evidencia científica de su

efectividad es escasa representa un avance en la evolución del pensamiento conservador.

En respuesta al objetivo general planteado se llegó a la conclusión de que los entrevistados tiene una mala percepción de la forma en que las autoridades implementan las políticas públicas para hacerle frente a la inseguridad ciudadana, en el distrito de San Juan de Lurigancho, que es considerado uno de los distritos más peligrosos de Lima. Pese a que se han dictado medidas, éstas no son suficientemente buenas para frenar la delincuencia, por el contrario, ha habido un aumento en el número de delitos.

En cuanto al primer objetivo específico los entrevistados que forman parte de la población, perciben que las políticas para la prevención de la violencia y el delito en San Juan de Lurigancho no están funcionando, la falta de actividades para los jóvenes, así como la poca ayuda a la población vulnerable contribuyen al aumento de la delincuencia. No existe organización adecuada de los comités vecinales para hacerle frente a los malhechores. El aumento de migrantes genera que haya escasez de los puestos de trabajo, aumentando la delictividad.

En relación con el segundo objetivo específico, se concluye que no existe un buen control y persecución del delito. Las acciones que se vienen ejecutando no solucionan el problema de la inseguridad ciudadana. En muchos casos las medidas tomadas son insuficientes, porque carecen de recursos adecuados que ayuden en la lucha contra el flagelo que perjudica el desarrollo de la ciudad. Los agentes principales encargados del orden ciudadano no se abastecen tanto en recursos humanos como en equipos, de

igual modo el cuerpo de serenazgo no cuenta con preparación adecuada. Se suma a ello la percepción de un poder judicial corrupto que a veces se contrapone a las acciones policiales.

Sobre el tercer objetivo específico la percepción de los entrevistados frente a la ejecución de las políticas públicas en rehabilitación y reinserción social es negativa, debido a que perciben que las cárceles no ofrecen garantías para mejorar la conducta de los internos, primero por un tema de poca capacidad de albergar a tantos y segundo porque consideran que no hay acciones orientadas a enmendar la conducta delictiva. En cuanto a la atención a las víctimas si perciben que en los últimos años ha mejorado esta atención, existen centros de auxilio, y apoyo a las mujeres y víctimas de maltrato. Además, conocen que existe una línea de teléfono para auxilio, y sobre todo que la policía nacional colabora con esta atención, todo esto indicaría que en cuanto a atención a las víctimas si está funcionando las medidas adoptadas.

En cuanto a la percepción negativa de la ejecución de las políticas públicas en seguridad ciudadana en este trabajo, se recomienda a futuros investigadores y autoridades competentes del distrito ampliar la investigación a una población mayor, que incluya a diversos distritos del país, pues si bien es cierto se tiene la idea de que es un problema que aqueja a los pobladores, pero es necesario contrastar con evidencia científica mediante trabajos de enfoque cualitativo.

A los investigadores sociales y autoridades municipales del distrito se les sugiere realizar un estudio enfocado en el tema

de las políticas orientadas a la prevención del delito, por considerar si se hallan las deficiencias en esta prevención se permite un mejoramiento de las políticas. Existen muchos estudios al respecto en países de la región latinoamericana que han mejorado en base a revisar estas medidas de prevención y fortalecimiento del deporte y cultura en la población. El fomento de los valores personales, ciudadanos y patrióticos debe ser un factor que se inserte en la práctica educativa común, el sistema educativo debe contribuir con la promoción de valores entre los niños y jóvenes.

El tema del control y la persecución del delito ocupan un lugar fundamental en la lucha contra la delincuencia y la violencia. Por un lado, la policía nacional cumple su papel, pero llegado al poder judicial los presos son liberados, produciendo insatisfacción en la población, por ello sería viable hacer una revisión de las normas y leyes, teniendo en cuenta que la liberación de los acusados cuenta con vicios en el proceso. Se recomienda que el órgano encargado del control de los fiscales y jueces; Fiscalía Suprema de Control Interno (FSCI) realice evaluaciones y acompañamientos a los magistrados para evitar los actos de corrupción que agudizan el tema de inseguridad ciudadana mediante la puesta en libertad de delincuentes.

La ejecución de las políticas públicas en cuanto a la atención a las víctimas cuenta con una buena percepción. Se sugiere a los futuros investigadores y autoridades locales realizar una investigación acerca de cuanto les sirve a las víctimas el contar con el apoyo del Midis y que acciones faltan para complementar este apoyo y disminuir el número de casos de violencia de género.

Referencias

- Bernal, C.A. (2012). *Proceso de Investigación Científica. Método general*. Editorial Pearson, Prentice Hall.
- Candia, C. (2016). Seguridad ciudadana y Estado policíaco. *Polis, Revista Latinoamericana*, Vol. 2, pp. 1-7. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/7944>
- Carrión, F., Danmert, M. (2009) Economía política de la Seguridad Ciudadana. *FLACSO, Ecuador*. ISBN: 9789978671962. Recuperado de: <https://url2.cl/DDMGQ>
- Chaverra, B., Gaviria, F. & Gonzales, V. (2019) El estudio de caso como alternativa metodológica en la investigación en educación física, deporte y actividad física, conceptualización y aplicación. *Retos: nuevas perspectivas de educación física, deporte y recreación*, (35), 422-427. Recuperado de <https://url2.cl/VyTZy>
- Chinchilla, L. y Vorndran, D. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo: Impresa en Washington, DC. *El dialogo*, Nov-2018. Recuperado de: <https://url2.cl/CRh4H>
- Cubas, V. (2015) El papel del Ministerio público en la Investigación del delito. En: *Anuario del Derecho Penal*, 2015. Atenas, Lima Perú.
- De Araújo Alves, J. (2018). La evolución de los fundamentos de las penas y el surgimiento de políticas actuariales basadas en la sociedad del riesgo. *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*, (9), pp. 62-90. doi:10.5354/0719-5516.2017.48391

Decreto legislativo 052 (2008) *Ley orgánica del Ministerio Público LOMP*. Congreso de la República. Recuperado de:

http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_org_mp.pdf

Decreto Legislativo N.º 1343 (2017) Promoción e implementación de cárceles productivas. Congreso de la República. Recuperado de:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-la-promocion-e-implementacion-de-ca-decreto-legislativo-n-1343-1471548-3/>

Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP (2019) *Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Recuperado de: <https://url2.cl/GSqqQ>

Dye, T.R. (2008) *Understanding Public Policy*. 12th. Edition. New York, USA: John Wiley

El Comercio (21-octubre-2019) *Policías vs. ladrones ¿Porque la delincuencia en el Perú gana la batalla?* Recuperado de: <https://url2.cl/dfQfz>

García, J. y Devia, C. (2017). *Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana?* *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, Vol. 10, N° 1, pp.158-171. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6454632>

Gonzales, J. (2001) *El paradigma interpretativo en la investigación social y Educativa: Nuevas respuestas*

para viejos interrogantes. Universidad de Sevilla. *Revista Institucional Cuestiones* 15. 16. Disponible en:
http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/15/art_16.pdf

- Hernández, R., Fernández, R. y Baptista, L. (2014) *Metodología de la Investigación*. (6^{ta}. Ed.) México; McGraw Hill.
- Hernández, W. (2017) Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: políticas de prevención ciudadana. *Universidad de Lima, Chapter, January 2017* 312-325. Recuperado de: <https://url2.cl/q3bKH>
- Hobbes, T. (1960). *Leviatan o la materia forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Nacional de Estadística (INEI) *Estadística sobre Seguridad Ciudadana*. Informe Técnico Mayo-Octubre-2019. N° 6-Noviembre 2019. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_may_oct2019.pdf
- Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada (IMECO, 2008). *Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado en México*, Editorial Océano, México.
- Instituto Geográfico del Perú (2019) Mapa del distrito de San Juan de Lurigancho. Sitio Web. Recuperado de: <https://www.ign.gob.pe/mapas-departamentales-del-peru/>
- La República (20-noviembre-2019) Mas de 800000 venezolanos viven en Perú, según INEI. Recuperado de:

<https://larepublica.pe/sociedad/2019/11/29/venezolanos-en-peru-mas-de-800-000-viven-en-el-pais-segun-inei/>

Ley N° 16382 (1967) Ley de creación del Distrito de San Juan de Lurigancho. Congreso de la República. Recuperado de: <https://vlex.com.pe/vid/lurigancho-cuya-capital-mismo-nombre-29934491>

Ley N.º 27933 (2003) Congreso de la Republica, Ley N.º 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Recuperado de: <https://url2.cl/ep6Pw>

Ley N° 2797 - *Ley Orgánica de municipalidades*. El Peruano 23 de Mayo 2003. Recuperado de: <https://url2.cl/4VQUz>

López, M.V. (2018) Seguridad ciudadana y transparencia en la calidad de servicio ciudadano en la Municipalidad de San Juan de Miraflores Lima 2017 (Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo) Lima, Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/19485/L%c3%b3pez_AMV.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, F. (2009) *Métodos de Investigación y planificación en intervención socioeducativa*, Edition: Sevilla, Editors: Universidad Nacional de Nicaragua (UNAN-Managua, Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla-España). Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/297702458_Fases_y_procesos_de_la_investigacion_cualitativa

Marte, O. (2018) Entendiendo las políticas públicas. Argentarium, Tu portal financiero. Recuperado de <https://www.argentarium.com/debate/40770-entendiendo-las-politicas-publicas/>

Ministerio del Interior (2013) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Recuperado de: <https://url2.cl/EwUtq>

Ministerio del Interior (2019) *Propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. Recuperado de: <https://url2.cl/qXu9e>

Moller, B. (1996) Conceptos sobre seguridad: Nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo económico*, vol. 36, N° 143 (octubre-diciembre 1996) Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/pdf/3467294.pdf?seq=1#page_scan_tab_contents

Mollinedo, R.M. (2018) Factores asociados con la seguridad ciudadana en la ciudad de Puerto Maldonado-2018. (Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo) Perú. Recuperado de: <https://url2.cl/2LBMS>

Mora, N.; Alonso, M.; Alonso, J. y Albano, D. (2019) Reconstruir confianza en políticas públicas. Aprendizajes en el territorio. *Realidad económica*, Vol. 48, N° 322, pp.81-102. Recuperado de: <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/view/50>

Muggah, R. (2017). The Rise of Citizen Security in Latin America and the Caribbean. *Alternative Pathways to Sustainable Development: Lessons from Latin America, International Development Policy series No.9* (Geneva, Boston: Graduate Institute Publications, Brill-Nijhoff). pp. 291-322. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/poldev/2377?lang=es>

Neil, D. y Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la Investigación científica*. Ecuador. Ediciones UTMACH.

Recuperado de:

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiagcionCientifica.pdf>

Olson. E. & Martin, R. (2017) *Improving Citizen Security in the Americas: Why Taking an Urban Approach Is Warranted*. Latin American Program, March 2017. Recuperado de: <https://url2.cl/yxsNE>

Ordoñez, G. (2013). *Manual del análisis y diseño de Políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de: <https://url2.cl/lb93r>

Paz, E.L. (21 de noviembre, 2019) Venezolanos acrecientan índices de delincuencia en Lima. *El Comercio*.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2019) *Seguridad Ciudadana. PNUD América Latina y el Caribe, Noviembre-2019*. Recuperado de:

<https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/citizen-security.html>

Rabanal, M. (2018) Plan de gobierno municipal SJL. 2019-2022. Portal de Transparencia.. Recuperado de: <https://url2.cl/U8H2Q>

Rincón, A. (2018). Abordajes teóricos sobre la relación entre seguridad ciudadana y violencia urbana en Colombia: una lectura crítica. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, No. 22*, junio, pp.86-100.

RM N° 772-2019-IN (2019) *Manual el Sereno Municipal*. Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Recuperado de:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueb>

an-manual-del-sereno-municipal-resolucion-ministerial-no-772-2019-in-1774833-1/

Robles, B. (2015). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49. Recuperado en 29 de noviembre de 2019, de: <https://url2.cl/LKFba>

Rodríguez, R. (2017) *Evaluación de la seguridad ciudadana: Las instituciones de prevención, control y justicia penal de la República de Panamá como caso de estudio* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid) España. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=152304>

Rodríguez, R., C.M. (2018) *Análisis de la implementación de la política pública e* Complutense de Madrid) España. Recuperado de: <https://url2.cl/Rs3pf>

Romero, C. (9 de marzo, 2019) *Sistema penitenciario*. Entrevista en programa Ampliación de noticias, RPP.

Ruiz, J.I. (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*. 5ta. Edición, Universidad de Deusto.

Ruiz, D. y Cadenas, C.E. (2016) ¿Qué es una política pública? *Rev. Derecho y ciencias políticas* 2. Dic.1-26. Universidad Latina de América. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

Sánchez, H. y Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. (5^{ta} Ed.) Perú: Business Support Anneth.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (2015) Guía para la formulación de Políticas públicas. Guatemala: Segeplán, 2015. Editorial Servi prensa. Recuperado de:

<http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Politic%20P%20blicas/GpFPP.pdf>

Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015) *Análisis de datos cualitativos en la Investigación social*. Editorial de la Universidad de la Plata. Universidad de la Plata. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1

Subirats, J. y Vallespín, F. (2015) *España/ Reset, Herramientas para un cambio de sistema*. Barcelona, España. Editorial Ariel.

Tamayo, M. (1997) El análisis de las Políticas públicas. En Bañón, R. Y Carillo, E. *La nueva administración Pública*. Madrid, España. Alianza Editorial. S.A. Recuperado de: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politic%20Publicas/tamayo_analisis_de_polit_publ.tif.pdf

Tironi, E. y Weinstein, E. (1990), "Violencia y resignación. Dimensiones psicosociales de la marginalidad urbana en un contexto político autoritario", en Martínez, J., Tironi E. y Weinstein E. (1990), *Personas y escenarios en la violencia colectiva*, Ediciones Sur, Santiago de Chile.

Tito, A.M. (2017). Participación comunitaria y la seguridad ciudadana en la Región Lima, 2012-2014 (Tesis doctoral, Centro de altos estudios Nacionales, Escuela de Postgrado). Lima. Recuperado de: <https://url2.cl/wTk14>

- Torres, J. (2018). Política pública y seguridad ciudadana: Continuidades y discontinuidades en los discursos y las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle. *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 41, N° 1, pp.137-163.
- Ugalde, N. y Balbastre, F. (2013) *Investigación cuantitativa e Investigación cualitativa. Buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación*. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>
- USAID (2019). Prevención de la Violencia y la delincuencia. Shiw navigation. USAID from the american People. Recuperado de: <https://www.usaid.gov/node/132886>
- Valderrama, S. (2013) *Pasos para elaborar Proyectos de Investigación científica*. Lima San Marcos. Perú.
- Varela, E. (2015). Nuevos roles de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas. Gobernabilidad territorial y competitividad global. *EURE, Revista Latinoamericana De Estudios Urbano Regionales*, 41 (123), 1. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/1688455186?accountid=37408>
- Vásquez, M.F. (2017). *La seguridad ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014* (Tesis doctoral, Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito) Ecuador.

Disponible en: <https://url2.cl/UmpbF>

Vásquez, A.V. (2015). Las políticas públicas urbanas como proceso plurar. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. *Estudios políticos*, 42, 218-241. ISSN 0121-5167. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n42/n42a11.pdf>

Winchester, L. (2011). *Políticas públicas: Formulación y Evaluación*. Cepal. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf

Zarate, P., Aragón, J. y Morel, J. (2013). *Inseguridad, Estado y desigualdades en el Perú y en América Latina: Un estado de la cuestión*. Documento de Trabajo I.E.P. Instituto de Estudios Peruanos.

Descubre tu próxima lectura

Si quieres formar parte de nuestra comunidad, regístrate en <https://www.grupocompas.org/suscribirse> y recibirás recomendaciones y capacitación



   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

Martin Albino Solis Tipian

PhD. Ética, Responsabilidad social y derechos humanos, Universidad Abat Oliba CEU, Barcelona, España

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Maestro en Docencia Universitaria, Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú. msolistipian@gmail.com

msolist@ucv.edu.pe ORCID: 0000-0003-3748-8479

<https://scholar.google.com/citations?authuser=1&user=zG-tzNO0AAAAJ>

Daniel Ricardo Silva Siu

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Magíster en Dirección de Tecnologías de Información, Universidad ESAN, Lima, Perú.

dsilva@pobox.com ORCID: 0000-0003-1783-6261,

<https://scholar.google.com.pe/citations?user=PB-DL1loAAAAJ&hl=en>

Luz Graciela Sánchez Ramírez

Doctora en Educación, Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Magíster en Gestión de operaciones y productividad, Universidad Federico Villareal, Lima, Perú

lsanchezr@ucv.edu.pe ORCID.ORG:0000-0002-2308-4281

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=luz+sanchez+ramirez&btnG

Dante Yoshio Sunohara Ramírez

Magíster en Marketing, Universidad ESAN, Lima, Perú.

dante@sunohara.com.pe. ORCID: 0000-0002-8586-1138,

<https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=qLBUS-rEAAAAJ>

Percy Sixto Sunohara Ramírez

Magíster en Dirección de Tecnologías de Información, Universidad ESAN, Lima, Perú.

percy@sunohara.com.pe. ORCID: 0000-0003-0700-8462,

<https://scholar.google.es/citations?user=gnvFvSIAAAA-J&hl=es>



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

ISBN: 978-9942-33-330-8



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
«Paz, Solidaridad y
Diálogo Intercultural»
Universitat Abat Oliba CEU



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com